

La demanda de justicia gratuita para divorcios sigue al alza y también crece para malos tratos

Aunque la cifra total de solicitudes de abogados de oficio desciende, aún es alta y supone una media de 24 diarias ▶ La mayor bajada se detecta en las asistencias a detenidos

MARTA FONTÁN

La demanda tocó techo en 2013, con cifras históricas en Vigo, y pese a que desde entonces el camino conduce al descenso, el análisis de los datos no deja lugar a dudas de que el número de solicitudes todavía es muy elevado. Se trata de la justicia gratuita. Las estadísticas del Colegio de Abogados de Vigo arrojan que durante el pasado año se registraron 8.880 peticiones de letrados

de oficio, menos que en los dos ejercicios anteriores pero todavía un 20% por encima de las que había en tiempos de bonanza económica. El descenso viene sobre todo de la mano de una notoria bajada de los expedientes de asistencia a detenidos y ya en menor medida de una leve caída de los de causas civiles. Porque en el resto de materias, la demanda sigue al alza: no para de crecer para pleitos matrimoniales, alcanzándose de nuevo una cifra récord, y aumentan también las peticiones de justicia gratuita para asuntos de violencia de género o penales de otra índole, para demandas laborales y para litigios contra la Administración.

La crisis y el polémico *tasazo* fueron los responsables de que en 2013 se llegase al récord de casi 9.400 solicitudes de abogados de oficio. Desaparecidas ya las tasas para los ciudadanos y cuando empiezan a verse signos de recuperación económica, la cifra ha bajado desde entonces hasta las 8.880 peticiones que, a la espera de cerrarse definitivamente la estadística, hubo en este 2015 que acaba de finalizar. "Hay un descenso de expedientes, algo que ya se ha venido notando por una menor afluencia de personas a la oficina donde se realizan las solicitudes", afirman fuentes del colegio vigués de letrados. La mayoría de solicitudes, un 70%, fueron aceptadas, aunque en algún caso, los menos, únicamente de forma parcial. Sólo una de cada diez peticiones fue desestimada, al confirmarse, tras las comprobaciones pertinentes, que los demandantes no cumplían los criterios económicos exigibles para tener derecho a este servicio gratuito. Y en el caso de los restantes expedientes, un 18%, todavía estaban a fecha de 31 de diciembre pendientes de resolución.

En el caso de los restantes expedientes, un 18%, todavía estaban a fecha de 31 de diciembre pendientes de resolución.



Evolución por turnos



Expedientes de 2015



Una de cada diez peticiones son rechazadas por no reunir los requisitos

Aunque hay menos demanda, la cifra global aún es alta comparada con la que se registraba en los años anteriores a la crisis. El descenso de este año se explica sobre todo por la bajada de los expedientes de asistencia a detenidos, de un 13%, que se quedaron en 3.126. También disminuyó, más tímidamente, la demanda de abogados de oficio para litigios civiles. Pero en el resto de materias y turnos, la tendencia ha sido al alza. Otro año más crecen las peticiones para pleitos matrimoniales (separaciones, divorcios, modificaciones relativas a las pensiones alimenticias o visitas a los hijos menores de los ex cónyuges...), hasta el punto de que los 1.800 casos contabilizados suponen una cifra récord en Vigo que duplica los registros que había ejercicios atrás. También se incrementa la petición de justicia gratuita para asuntos de violencia de género: se registraron un total de 426 expedientes, con la particularidad en este caso de que de todos los que se resolvieron, sólo en un supuesto se desestimó la concesión de letrado.

Al alza también están los casos de personas que piden abogado de oficio para que los representen en juicios penales o en demandas laborales. Y en donde en términos porcentuales se dispara la asistencia jurídica gratuita es en los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, que a su vez vieron aumentar su trabajo tras la retirada del *tasazo*: un 22% en sólo un año.

Avogados Novos pide en un informe una subida de las retribuciones y "dignificar" este servicio

El estudio evidencia la desigualdad entre comunidades en las compensaciones

¿Cuál es la actual situación de los abogados que desarrollan su labor en el ámbito de la justicia gratuita? Acerca de este escenario Avogados Novos de Vigo acaba de elaborar un informe en el que reclama a las instituciones una "dignificación" del servicio que prestan los letrados del turno de oficio, y ello, planteando, informando a la población de la "verdadera labor" que desempeñan, así como "mejorando" las retribuciones económicas que perciben estos juristas. Frente a la "creencia equivocada" que se expone que aún existe por parte de muchos ciudadanos de que estos abogados son profesionales "inexpertos" que no atienden los asuntos del turno igual que los suyos particulares, este colectivo remarca que a los letrados de oficio se les exige "experiencia previa y formación especializada". Además, recuerdan, es una labor voluntaria: "Quien deci-

de formar parte del turno lo hace porque cree que todos tenemos derecho a una defensa digna". Y no es un trabajo, aseguran, que se haga "por dinero". "Las compensaciones económicas son a día de hoy simbólicas y no cubren el ingente trabajo realizado", advierten.

El informe fue elaborado por los letrados Carlos González Reverter, Javier de Cominges Cáceres, Iago Otero Moreira y María Mariño Calvo. Una cuestión que preocupa es el de las retribuciones: "A día de hoy los abogados gallegos vienen percibiendo las mismas cantidades que en 2009, de forma que se está menospreciando su labor al no dignificar ni actualizar los módulos y bases de compensación económica". Así, instan a aumentar la remuneración en atención al "servicio público" que prestan.

Sobre esta materia, evidencian las desigualdades entre comunida-

des. Si por un procedimiento completo de jurado popular un letrado de oficio gallego percibe 474,53 euros, uno del País Vasco recibe casi 200 euros más. ¿Y por un litigio matrimonial contencioso? En Galicia 350,23 euros frente a los casi 563 de los letrados vascos. Además de subir los módulos, en el informe reclaman "cantidades ajustadas" por los costes de desplazamiento para asistir a detenidos o presos, partida para gastos generales (teléfono, fotocopias...) y seguro de accidentes.

El extenso informe incide en muchas más cuestiones. Entre otras, piden que se incluya dentro del derecho a la asistencia jurídica gratuita la intervención del abogado en negociaciones previas a la vía judicial con bancos o particulares para favorecer acuerdos. Y crear un servicio de orientación jurídica colegial vinculado al derecho penitenciario.